ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 117
SERIE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR UN DONATIVO DE CUATROCIENTOS DÓLARES ($400.00) A LOS SEÑORES JOSÉ A. NUÑEZ CARABALLO Y NORMA I. TORRES BOUGAL EN BENEFICIO DEL MENOR JOSÉ A. NUÑEZ TORRES A LOS FINES DE COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE AL TORNEO PANAMERICANO INFANTIL A (COPABE) EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

POR CUANTO: El Artículo 9.015 (a) de la Ley Núm. 81 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos de 1991", dispone que los municipios podrán ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO: La Sección 1 del "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce", establece que toda persona natural indigente que interese solicitar un donativo al Municipio, deberá ser residente del Ponce y explicar en detalle los propósitos del donativo solicitado, evidenciando razonablemente la necesidad del mismo, su composición familiar e ingresos.

POR CUANTO: El joven Rafael Nuñez Torres ha jugado destacadamente béisbol desde los tres años edad y fue escogido como parte de la Selección Nacional de Beisbol Aficionado de Puerto Rico para representar a Ponce y a Puerto Rico en el Torneo Panamericano Infantil A (COPABE) celebrado en la República Dominicana.

POR CUANTO: Este torneo, es de gran importancia para Rafael y para Puerto Rico, ya que en el mismo se pretende lograr la clasificación al mundial.

POR CUANTO: Es un deber de toda institución gubernamental, apoyar a la juventud ponceña que se destaca en áreas esenciales para el desarrollo de los individuos y el Pueblo, como las artes y el deporte.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se aprueba un donativo de cuatrocientos dólares ($400.00) con cargo a la partida 208010-0901000094.47, a los señores José A. Núñez Caraballo y Norma I Torres Bougal en beneficio del menor José A. Núñez Torres, a los fines de costear parte de los gastos de viaje al Torneo Panamericano Infantil A (COPABE) celebrado en la República Dominicana.

SECCIÓN SEGUNDA: A pesar de haberse llevado a cabo dicho torneo del 1 al 12 de septiembre de 2007, es meritorio el colaborar con este joven ya que los fondos se encuentran disponibles y no se han desembolsado.

SECCIÓN TERCERA: La otorgación de este donativo está condicionada a que los señores José A. Núñez Caraballo y Norma I Torres Bougal, hayan sometido todos los documentos y dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Ley Núm. 81, *supra.*, y en el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce".

SECCIÓN CUARTA: La Secretaría de Recreación y Deportes Municipal, tendrá la responsabilidad de exigir y lograr que los señores José A. Núñez Caraballo y Norma I Torres Bougal, sometan un informe de los usos dados al donativo otorgado, en el término de seis (6) meses a partir de la entrega del mismo. Dicho informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda pertinentes acorde con lo establecido en el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce".

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEXTA: Esta Resolución entrará en vigor luego de la aprobación de la Legislatura Municipal y la firma del Alcalde.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

lvp

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 117, Serie 2007-2008, PARA APROBAR UN DONATIVO DE CUATROCIENTOS DÓLARES ($400.00) A LOS SEÑORES JOSÉ A NUÑEZ CARABALLO Y NORMA I TORRES BOUGAL EN BENEFICIO DEL MENOR JOSÉ A NUÑEZ TORRES A LOS FINES DE COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE AL TORNEO PANAMERICANO INFANTIL A (COPABE) EN LA REPÚBLICA DOMINICANA; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C MartínezTorres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon Enrique A Vicéns Sastre

Ausentes Excusados:

Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***jueves, 11 de octubre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde Interino el día* ***jueves, 11 de octubre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***jueves, 11 de octubre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***lunes, 15 de octubre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm